

San Antonio, 25 de Julio de 2019 .-

VISTO: que es necesario autorizar la Renovación del Fondo Permanente de nuestro Municipio, correspondiente al período del 1° al 31 de Agosto de 2019.

CONSIDERANDO:

1) que el monto a renovar para el período nombrado anteriormente es de \$15.243,00=

EL MUNICIPIO DE SAN ANTONIO

RESUELVE:

- 1) **AUTORIZAR** la Renovación del Fondo Permanente de nuestro Municipio, por un importe de \$ 15.243,00=, correspondiente al período del 1° al 31 de Agosto de 2019. Votación afirmativa, en
- 2) Comuníquese a la Tesorería de este Municipio y a la Secretaria de Desarrollo Local y Participación.
- 3) Regístrese en los archivos del Resoluciones del Municipio.


FIRMA DEL ALCALDE

Damaso
Alca
Municipio de S.


FIRMA DE CONCEJAL

Fabiana Machin
Concejal


FIRMA DE CONCEJAL

Roberto Percovich
Concejal

FIRMA DE CONCEJAL


FIRMA DE CONCEJAL

ALICIA COBERTTI
CONCEJAL

